



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2021: Año de la Independencia"

**RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA**

ANTECEDENTES

- I. El Comité de Transparencia de la **SEMARNAT** recibió el oficio de **las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Puebla, Quintana Roo y Yucatán** previstas en la **fracción XXVII** del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que refiere a:

"Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto, modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; ..." (SIC).

- II. La **Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes** mediante su oficio número **03/001/2021** con fecha del **11 de enero de 2021**, sometió a consideración del Comité de Transparencia las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones del periodo **01 de octubre al 31 de diciembre, correspondiente al 4o trimestre de 2020**, ya que contienen información susceptible de ser clasificada como confidencial por tratarse de datos personales, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y la fracción I del artículo 113 la LFTAIP, de acuerdo al cuadro que se describe a continuación:

" ...

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	TOTAL V.P.	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
Solicitud de Licencia de Caza.	39	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a una persona física identificada o identificable: 1. Domicilio particular. 2. Fotografía. 3. Lugar y fecha de Nacimiento. 4. RFC de persona Física. 5. Firma.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
Autorización De Aprovechamiento De Recursos Forestales Maderables En Terrenos Forestales O Preferentemente	1	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a una persona física identificada o identificable: 1. Nombre. 2. Domicilio particular.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

"2021: Año de la Independencia"

Forestales. Modalidad B. Aprovechamientos Forestales.		3. Teléfono particular. 4. Correo electrónico de particulares. 5. Código QR.	
Remisiones Forestales para Legal Procedencia; Modalidad B: Trámites Subsecuentes.	2	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a una persona física identificada o identificable: 1. Nombre. 2. Domicilio particular. 3. Teléfono particular. 4. Correo electrónico de particulares. 5. Código QR.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
Autorización de cambio de uso de suelo forestal a través del trámite Unificado de Cambio de Uso de Suelo Forestal Modalidad A.	1	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a una persona física identificada o identificable: 1. Domicilio particular. 2. Teléfono particular. 3. Correo electrónico de particulares. 4. Datos de terceros.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
Modificaciones a las Instalaciones Autorizadas para la Nom-144- Cambio de domicilio o Alta de Sucursal.	1	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a una persona física identificada o identificable: 1. Datos de Terceros (domicilio). 2. Código QR.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
Registro o Renovación de UMA. Registro en Vida Libre.	1	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a una persona física identificada o identificable: 1. Domicilio particular. 2. Teléfono particular. 3. Correo electrónico de particular.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
Autorización de licencia ambiental única (LAU).	1	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a una persona física identificada o identificable: 1. Correo electrónico particular.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP
Modificaciones a proyectos autorizados en materia de impacto ambiental.	2	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a una persona física identificada o identificable: 1. Domicilio particular. 2. Teléfono particular. 3. Correo electrónico de particulares.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
TOTAL DE V.P.	48		

...(Sic)



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2021: Año de la Independencia"

**RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA**

- III. La **Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Jalisco** mediante su oficio número **SEMARNAT.JAL.DD/002/2021** con fecha del **12 de enero de 2021**, sometió a consideración del Comité de Transparencia las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones del periodo **01 de octubre al 31 de diciembre, correspondiente al 4o trimestre de 2020**, ya que contienen información susceptible de ser clasificada como confidencial por tratarse de datos personales, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y fracción I del artículo 113 de la LFTAIP, de acuerdo al cuadro que se describe a continuación.:

" ...

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	VERSIONES PÚBLICAS (V.P.)	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MADERABLES EN PREDIO PARTICULARES SIN MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA)	13	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. Código QR.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL.	46	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. Código QR.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA MODALIDAD A: TRÁMITE POR PRIMERA VEZ	49	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. Código QR.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA MODALIDAD B: TRÁMITE SUBSECUENTES	72	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. Código QR.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
REEMBARQUES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA MODALIDAD A. TRÁMITE POR PRIMERA VEZ SEMARNAT-03-061-A.	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. Código QR.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
REEMBARQUES FORESTALES PARA LEGAL	41	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como:	Artículos 116 primer párrafo



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

"2021: Año de la Independencia"

PROCEDENCIA MODALIDAD B. TRÁMITES SUBSECUENTES SEMARNAT-03-061-B.		1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. Código QR.	de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL. MODALIDAD A SEMARNAT-03-066.	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre 3. Firma 4. Código QR	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES.	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. Código QR.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
TRAMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (L7)	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. Código QR.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL. SEMARNAT-03-047.	38	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma 4. Código QR	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE. SEMARNAT-03-052	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre 3. Firma 4. Código QR	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO FORESTAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES.	4	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre 3. Firma 4. Código QR	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN.	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. Código QR.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMAS	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

"2021: Año de la Independencia"

FORESTALES.		4. Código QR.	la LFTAIP.
PERMISO TRANSITORIO O DE COMERCIO AMBULANTE.	5	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. Teléfono. 5. Correo Electrónico.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PERMISO PARA EL USO TRANSITORIO O PARA EJERCER EL COMERCIO AMBULANTE	8	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. Teléfono. 5. Correo Electrónico.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
MODIFICACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN PARA LA VIDA SILVESTRE (UMA).	2	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
INFORME DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE. MODALIDAD A. ANUAL.	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
INCORPORACION AL REGISTRO DE MASCOTAS Y AVES DE PRESA.	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico 8. Credencial para Votar	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO DE VIDA SILVESTRE.	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

"2021: Año de la Independencia"

REGISTRO DE PERSONAS CON CAPACIDAD PARA RECIBIR EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE DE LOS CENTROS PARA LA CONSERVACION E INVESTIGACION DE LA VIDA SILVESTRE.	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
(SEMARNAT-08-045-A) CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE FUERA DE SU HABITAT NATURAL. MODALIDAD A: REGISTRO O ACTUALIZACION EN EL PADRON DE COLECCIONES CIENTIFICAS Y MUSEOGRAFICAS, PUBLICAS O PRIVADAS DE ESPECIMENES SILVESTRES.	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
(SEMARNAT-08-045-B) CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE FUERA DE SU HABITAT NATURAL. MODALIDAD B: REGISTRO O ACTUALIZACION EN EL PADRON DE PREDIOS O INSTALACIONES QUE MANEJAN VIDA SILVESTRE O COLECCION PRIVADA.	5	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACION DE EJEMPLARES EXOTICOS COMO MASCOTA O ANIMAL DE COMPAÑÍA.	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
INCORPORACION AL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE	15	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
LICENCIAS DE CAZA DEPORTIVA	1,907	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA**

"2021: Año de la Independencia"

		3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	la LFTAIP.
APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO DE VIDA SILVESTRE	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE VIDA SILVESTRE	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
REGISTRÓ O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE EJEMPLARES, PARTES O DERIVADOS. MODALIDAD A. DE EJEMPLARES DE ESPECIES QUE SE DISTRIBUYEN DE MANERA NATURAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE EJEMPLARES, PARTES O DERIVADOS. MODALIDAD B. DE EJEMPLARES DE ESPECIES SILVESTRES EN RIESGO	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

"2021: Año de la Independencia"

AVISO DE APROVECHAMIENTO DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS DE ESPECIES SILVESTRES QUE NO SE DISTRIBUYEN NATURALMENTE EN TERRITORIO NACIONAL	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
INFORME DE LOS TITULARES DE LICENCIAS DE COLECTOR CIENTÍFICO O CON PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO, CONTROL Y REMEDIACIÓN DE PROBLEMAS ASOCIADOS A EJEMPLARES O POBLACIONES QUE SE TORNEN PERJUDICIALES	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE AL HÁBITAT NATURAL	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
LICENCIA DE COLECTA CIENTÍFICA O CON PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA, EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE. MODALIDAD B. POR PROYECTO.	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular. 2. Nombre. 3. Firma. 4. CURP. 5. RFC. 6. Teléfono. 7. Correo Electrónico. 8. Credencial para Votar.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA.	2	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2. Teléfono. 3. Correo electrónico de particulares.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2021: Año de la Independencia"

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	0	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2. Teléfono 3. Correo electrónico de particulares.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
MODIFICACIÓN A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS.	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2. Teléfono. 3. correo electrónico de particulares.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS- CENTRO DE ACOPIO	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2. Teléfono 3. correo electrónico de particulares.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS- TRANSPORTE	5	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2. Teléfono. 3. correo electrónico de particulares.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
TOTAL DE V.P.:	2,216		

..."(Sic)

IV. La **Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Puebla** mediante su oficio número **DFP/003/2021** con fecha del **12 de enero de 2021**, sometió a consideración del Comité de Transparencia las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones del periodo **01 de octubre al 31 de diciembre, correspondiente al 4o trimestre de 2020**, ya que contienen información susceptible de ser clasificada como confidencial por tratarse de datos personales, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y fracción I del artículo 113 de la LFTAIP, de acuerdo al cuadro que se describe a continuación:

"...

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	Versiones Públicas (V.P.)	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
--------------------------------------	---------------------------	--------	------------------



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

"2021: Año de la Independencia"

REGISTRO DE PREDIO O INSTALACIÓN QUE MANEJA VIDA SILVESTRE DE FORMA CONFINADA FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL (PIMVS)	01	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a una persona física identificada o identificable: 1. Domicilio. 2. Teléfono. 3. Correo electrónico personal.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS- TRANSPORTE.	04	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a una persona física identificada o identificable: 1. Teléfono particular. 2. Correo electrónico personal. 3. Domicilio particular.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS- TRANSPORTE.	01	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a una persona física identificada o identificable: 1. Teléfono particular. 2. Correo electrónico personal. 3. Domicilio particular.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
TOTAL DE V.P.	06		

..."(Sic)

- V. La **Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Quintana Roo**, mediante su oficio número **06/ORC/004/2021** con fecha del **11 de enero de 2021**, sometió a consideración del Comité de Transparencia las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones del periodo **01 de octubre al 31 de diciembre, correspondiente al 4o trimestre de 2020**, ya que contienen información susceptible de ser clasificada como confidencial por tratarse de datos personales, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y fracción I del artículo 113 de la LFTAIP, de acuerdo al cuadro que se describe a continuación:

"...

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	Versiones Públicas (V.P.)	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
Trámite unificado cambio de uso de suelo. Modalidad A	1	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a <u>personas físicas</u> identificadas o identificables: 1. Nombres de miembros de la comunidad afectada. 2. Nombre de persona que recibió a manera de acuse, que es ajena al procedimiento, es decir, no es el promovente, representante legal, responsable técnico y/o los autorizados del trámite.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA**

"2021: Año de la Independencia"

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	Versiones Públicas (V.P.)	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
Trámite unificado de cambio de uso de suelo modalidad B que integra la autorización en materia de impacto ambiental.	1	Contienen los siguientes DATOS PERSONALES concernientes a personas físicas identificadas o identificables: 1. Número de teléfono celular. 2. Domicilio particular.	Artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP.
TOTAL DE V.P.:	2		

..."(Sic)

VI. La **Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Yucatán** mediante su oficio número **726.4/UJ-002/000007** con fecha del **12 de enero de 2021**, sometió a consideración del Comité de Transparencia las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones del periodo **01 de octubre al 31 de diciembre, correspondiente al 4o trimestre de 2020**, ya que contienen información susceptible de ser clasificada como confidencial por tratarse de datos personales, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y fracción I del artículo 113 la LFTAIP, de acuerdo al cuadro que se describe a continuación:

"...



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

"2021: Año de la Independencia"

UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES (VIDA SILVESTRE)

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURIDICO	TOTA L.V.P.	MOTIVO	FUNDAMENT O LEGAL
MODIFICACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 4) OCR de la Credencial de Elector.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 4) OCR de la Credencial de Elector.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
INFORME DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE. MODALIDAD A. ANUAL	21	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones 4) OCR de la Credencial de Elector.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

"2021: Año de la Independencia"

AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE EJEMPLARES, PARTES O DERIVADOS. MODALIDAD A. DE EJEMPLARES DE ESPECIES QUE SE DISTRIBUYEN DE MANERA NATURAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	2	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. 4) OCR de la Credencial de Elector.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA	24	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. 4) OCR de la Credencial de Elector.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE FUERA DE SU HABITAT NATURAL. MODALIDAD B: REGISTRO O ACTUALIZACION EN EL PADRON DE PARQUES ZOOLOGICOS O ESPECTACULOS PUBLICOS	14	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. 4) OCR de la Credencial de Elector.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
LICENCIA DE COLECTA CIENTIFICA O CON PROPOSITOS DE ENSEÑANZA, EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE. MODALIDAD A. POR LINEA DE INVESTIGACIÓN.	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. 4) OCR de la Credencial de Elector.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
LICENCIA DE COLECTA CIENTIFICA O CON PROPOSITOS DE ENSEÑANZA, EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE. MODALIDAD B. POR PROYECTO	3	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. 4) OCR de la Credencial de Elector.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

"2021: Año de la Independencia"

LICENCIA DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE APROVECHAMIENTO, VIA LA CAZA DEPORTIVA	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en donde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. 4) OCR de la Credencial de Elector.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
REGISTRO DE RESPONSABLE TÉCNICO	3	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en donde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares. 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. 4) OCR de la Credencial de Elector.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
TOTAL	71		

DEPARTAMENTO DE MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	(V.P.)	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
MODIFICACION A LAS AUTORIZACIONES DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.	2	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y es diferente en donde se realiza la actividad. 2) Teléfono y correos electrónicos particulares. 3) Nombre y firma de terceros.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
TOTAL DE VERSIONES PÚBLICAS	2		

DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURÍDICO	(V.P.)	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODELIDAD PARTICULAR MOD. A: NO INCLUYE ACTIVIDAD ALTAMENTE RIESGOSA	51	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular que es diferente al lugar en donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2. Teléfono y correo electrónico de particulares. 3. OCR de la Credencial de Elector.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
TOTAL DE VERSIONES PÚBLICAS	51		



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

"2021: Año de la Independencia"

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O ACTO JURIDICO	V.P.	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES	6	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificable tales como: 1. Domicilio particular que es diferente al lugar en donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2. Teléfono y correo electrónico de particulares.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular que es diferente al lugar en donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2. Teléfono y correo electrónico de particulares.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE	1	Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1. Domicilio particular que es diferente al lugar en donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2. Teléfono y correo electrónico de particulares.	Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.
TOTAL VERSIONES PUBLICAS	8		

..." (Sic)

CONSIDERANDO

- I. Que este **Comité de Transparencia** es competente para aprobar las versiones públicas elaboradas para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la LGTAIP y Tercero de la LFTAIP; artículos 44, fracciones II y IX, 137, segundo párrafo de la LGTAIP; 65, fracciones II y IX, y 140, segundo párrafo, de la LFTAIP; Sexagésimo segundo, inciso b) los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la elaboración de Versiones Públicas (Lineamientos Generales)e



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2021: Año de la Independencia"

**RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA**

- II.** Que la fracción I del artículo 113 de la LFTAIP y primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP establece que se considera información confidencial la que contiene **datos personales** concernientes a una persona física identificada o identificable.
- III.** Que el primer párrafo del artículo 117 de la LFTAIP y el primer párrafo del artículo 120 de la LGTAIP establecen que para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el **consentimiento** de los particulares titulares de la información.
- IV.** Que en la fracción I del artículo **Trigésimo octavo** de los Lineamientos Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del 2016, se establece que se considera como información confidencial, los datos personales en términos de la norma aplicable.
- V.** Que en los oficios **03/001/2021, SEMARNAT.JAL.DD/002/2021, DFP/003/2021, 06/ORC/004/2021 y 726.4/UJ-002/000007** emitidos por las **Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estado de Aguascalientes, Jalisco, Puebla, Quintana Roo y Yucatán;** se indicó que la información señalada en su oficio contienen datos personales, mismos que se detallan en el cuadro abajo inserto; al respecto este Comité considera son datos personales concernientes a una persona física, a través de los cuales puede ser identificada o identificable, por lo que se actualiza el supuesto previsto en los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP; aunado a que requieren el consentimiento de los particulares titulares de la información, para permitir el acceso a la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo de la LFTAIP y 120, primer párrafo de la LGTAIP. Lo anterior sustentado en los Criterios y las Resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) **como se expone a continuación:**



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

"2021: Año de la Independencia"

DATOS PERSONALES	SUSTENTO
Código QR	Que en la Resolución RRA 7502/18, el INAI advierte que el código QR (del inglés Quick Response Code, código de respuesta rápida) es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las esquinas que permiten detectar la posición del código al lector. Los códigos QR almacenan información y están adaptados a los dispositivos electrónicos como Smartphones o tabletas, permitiendo descifrar el código y trasladarlo directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que podrían dar acceso a la información relativa a una persona física o moral que únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que resulta procedente su clasificación, con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Correo Electrónico	Que en las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 5279/19 el INAI señaló que el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría la intimidad de la persona. En virtud de lo anterior, el correo electrónico de un particular constituye un dato personal confidencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Credencial para Votar	Que en su Resolución RRA 1024/16, el INAI determinó que la credencial para votar contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, clave de elector, número de OCR, localidad, sección, año de registro, año de emisión, fecha de vigencia y los espacios necesarios para marcar el año y elección. En este sentido, se estima procedente la clasificación de los datos contenidos en la credencial para votar referidos por parte del sujeto obligado. Asimismo, de acuerdo con la Resolución 4214/13 el INAI, los únicos datos



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA**

"2021: Año de la Independencia"

DATOS PERSONALES	SUSTENTO
	que deben proporcionarse son: nombre y firma del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral y el folio de la misma.
CURP	Que en la Resolución RRA 09673/20 señaló el INAI que la CURP es un dato personal, derivado de su conformación. De acuerdo con lo señalado en los artículos 86 y 91 de la Ley General de Población, la CURP se asigna a una persona para permitir certificar y acreditar fehacientemente su identidad, la cual sirve entonces para identificar en forma individual a las personas. La CURP se integra a partir de los siguientes datos: Nombre (s) y apellido (s); Fecha de nacimiento; Lugar de nacimiento; Sexo, y Homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. En ese sentido, en virtud de que la CURP se integra por datos que únicamente atañen a la persona a la que se asigna, por lo que se concluye que se trata de datos personales de carácter confidencial, en términos de lo dispuesto en el artículo 3, fracción II del de la Ley de la materia, y se considera confidencial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la misma Ley.
Domicilio particular	Que en la Resolución RRA 09673/20 el INAI señaló que el Domicilio particular de persona física, en términos del artículo 29 del Código Civil Federal¹⁹, el domicilio es el lugar en donde reside habitualmente una persona física. En este sentido, constituye un dato personal y, por ende, confidencial; ya que incide directamente en la privacidad de personas físicas identificadas, y su difusión podría afectar la esfera privada de las mismas. Por consiguiente, dicha información es confidencial y sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso del titular de los datos personales; por ello, la calle y número exterior, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y el código postal, que se traduce en el domicilio particular, se considera clasificado, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA**

"2021: Año de la Independencia"

DATOS PERSONALES	SUSTENTO
Firma	Que en las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 5279/19 el INAI señaló que la firma es un conjunto de rasgos propios de su titular, un atributo de la personalidad de los individuos y busca que la misma no pueda ser reproducida por otra persona. La firma identifica o hace identificable a su titular, aunado a que ésta es utilizada como una prueba del consentimiento y aprobación por parte de una persona, motivo por el cual debe ser resguardada. En ese sentido, se considera que la firma es un dato personal confidencial en términos de la fracción I del numeral 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Fotografía	Que en las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 5279/19 emitidas por la INAI señaló que la fotografía constituye la reproducción fiel de la imagen de una persona, obtenida en papel a través de la impresión en un rollo o placa por medio de cámara fotográfica, o en formato digital, que constituye la reproducción de las imágenes captadas. En este sentido, la fotografía constituye el primer elemento de la esfera personal de todo individuo, en cuanto instrumento básico de identificación y proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual; por lo tanto, es un dato personal en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que se trata de la representación gráfica de las características físicas de una persona, el cual se debe proteger, mediante su clasificación.
Nombre	Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
OCR de la credencial de elector	Que el INAI emitió el Criterio 19/17 , el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2021: Año de la Independencia"

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

DATOS PERSONALES	SUSTENTO
RFC	Que el INAI emitió el Criterio 19/17 , el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.
Teléfono	Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18, RRA 09673/20 , el INAI señaló Por lo que corresponde al número telefónico, éste es asignado a un teléfono particular y/o celular , y permite localizar a una persona física o moral identificada o identificable, por lo que se considera como un dato personal y, consecuentemente, de carácter confidencial, ya que sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular; por ello, se estima procedente considerarlo como confidencial . Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Que en los oficios **03/001/2021, SEMARNAT.JAL.DD/002/2021, DFP/003/2021, 06/ORC/004/2021 y 726.4/UJ-002/000007**, emitidos por las oficinas de representación de la SEMARNAT en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Puebla, Quintana Roo y Yucatán, se indicó que la información citada en el oficio contiene información confidencial consistente en **Código QR, Correo electrónico, Credencial de elector, CURP, Domicilio Particular, Firma, Fotografía, Nombre, OCR de la Credencial de elector, RFC y Teléfono**; lo anterior es así ya que éstos fueron objeto de análisis en los Criterios y las Resoluciones emitidas por el INAI, mismos que se describieron en el Considerando que antecede, en los que concluyó que se trata de datos personales.

VII. Asimismo, referente a **nombre y firma de terceros autorizados** lo cual este Comité considera que **NO** tienen el carácter de información confidencial, lo anterior es así, sustentándolo con lo siguiente:



"2021: Año de la Independencia"

DATO	SUSTENTO
Nombre y firma de terceros autorizados	El nombre y firma de terceros autorizados no puede ser susceptible de clasificarse ya que con dichos datos se acredita la personalidad y/o capacidad de una persona física facultada para realizar determinados actos en representación de una persona determinada, con una institución federal, y asimismo da certeza a los actos jurídicos celebrados con algún ente público, se relaciona con la toma de decisiones públicas y con ello se otorga validez al acto jurídico . De acuerdo a lo anterior, en cumplimiento a la normatividad aplicable, dichos datos son de acceso público, por lo que no resulta procedente la clasificación.

Con base en lo expuesto en los Considerandos que anteceden, este Comité de Transparencia analizó la clasificación de la información relativa a **datos personales**; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, 117, primer párrafo de la LFTAIP; 116, primer párrafo y 120, primer párrafo de la LGTAIP; en correlación con la fracción I del artículo Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se **confirma** la clasificación de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** señalada en los **Considerandos VI y VII**, de conformidad con lo expuesto en la parte Considerativa de la presente Resolución, por tratarse de **datos personales**. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción I, 117, primer párrafo de la LFTAIP; 116, primer párrafo y 120, primer párrafo de la LGTAIP, así como en la fracción I del trigésimo octavo de los Lineamientos Generales.

SEGUNDO.- Se **aprueban** las versiones públicas de la información de la cual se solicitó clasificación mediante en los oficios **03/001/2021, SEMARNAT.JAL.DD/002/2021, DFP/003/2021, 06/ORC/004/2021 y 726.4/UJ-002/000007** respectivamente emitidos por las **oficinas de representación de la SEMARNAT en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Puebla, Quintana Roo y Yucatán**, señalada en los **Antecedentes II, III, IV, V y VI** en atención a las obligaciones de transparencia establecidas en la **fracción XXVII del artículo 70** de la LGTAIP. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los numerales



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2021/SIPOT DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA**

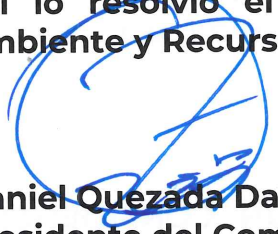
"2021: Año de la Independencia"

Quincuagésimo sexto y séptimo de los Lineamientos Generales; así como el Sexagésimo tercero de los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales.

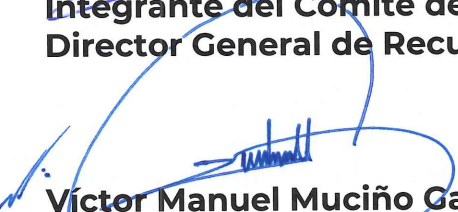
TERCERO.- Se **revoca** la clasificación de información confidencial relativa a nombre y firma de terceros autorizados, de conformidad con lo expuesto en el Considerando VII de la presente Resolución; lo anterior, por no actualizar los supuestos previstos en los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP, en relación con el artículo 117 de la LFTAIP y 120 de la LGTAIP

CUARTO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para notificar la presente Resolución a las **oficinas de representación de la SEMARNAT en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Puebla, Quintana Roo y Yucatán**

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 13 de octubre de 2021


Daniel Quezada Daniel
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia


José Luis Torres Contreras
Integrante del Comité de Transparencia y
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios


Víctor Manuel Muciño García
Integrante del Comité de Transparencia y
Titular del Órgano Interno de Control en la Semarnat